

Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 057-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima,

1 7 ABR. 2018

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo Nº 004-2014-MINEDU, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada, en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 408-2017-MINEDU, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, en el cual el cargo de Director de Sistema Administrativo II – Jefe de Unidad Zonal se encuentra calificado como Directivo Superior;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 028-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, se encargó a la señora Mery Aguirre Carhuamaca las funciones de Directora de Sistema Administrativo II – Jefa de la Unidad Zonal de Junín del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, en adición a sus funciones;

Que, por necesidad del servicio, se estima pertinente dar por concluido el citado encargo de funciones y encargar al profesional que asumirá dicho cargo, en tanto se realice el proceso de selección de personal correspondiente;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por la Ley N° 29849; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, aprobado con Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificado con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU; y el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 331-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones efectuado a la señora Mery Aguirre Carhuamaca mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 028-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, dándosele las gracias por los servicios prestados.

- Artículo 2.- Encargar al señor Vicente Félix Vargas Quinto las funciones de Director de Sistema Administrativo II Jefe de la Unidad Zonal de Junín del Programa Nacional de Infraestructura Educativa PRONIED, en adición a sus funciones.
- **Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a las personas señaladas en los artículos precedentes y a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones correspondientes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED (www.pronied.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

MBA. Mario Gilberto Ríos Espinoza

Programa Nadional de Infraestructura Educativa PRONIED